



MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 5.161 /

MAT.: APRUEBA PATENTES COMERCIALES.

Laja, 03 de agosto de 2015.-

VISTOS:

1. Solicitudes de Patente Municipal;
2. Memo N° 179, de fecha 03 de agosto de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Comerciales:

1. **NOMBRE:** GLORIA AÍDA PALACIOS ASTUDILLO
RUT:
DIRECCIÓN: LOS RÍOS N° 617
GIRO: VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS
PATENTE: PATENTE COMERCIAL
2. **NOMBRE:** KATHERINE ALEXANDRA PÉREZ PEREIRA
RUT:
DIRECCIÓN: O'HIGGINS N° 10, LOCAL 09
GIRO: BAZAR Y PAQUETERÍA
PATENTE: PATENTE COMERCIAL
3. **NOMBRE:** MAURO GREGORIO SILVA MONSALVE
RUT:
DIRECCIÓN: VARIOS SECTORES
GIRO: CARRO COMIDA RÁPIDA
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control